



San Felipe, Gto., a 20 de marzo de 2024.

FS-1108.

Exp. SF-30-05-01-08-0-048.

Asunto: **Convocatoria a sesión CXXVI.**

H. Ayuntamiento

Presente

Por acuerdo del Presidente Municipal en términos de los artículos 61, 63, 65, 69, 77, fracción décima segunda, y 128, fracción primera, todos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se le convoca a la **CXXVI Centésima Vigésima Sexta Sesión, Ordinaria**, de Ayuntamiento, que tendrá lugar el día **viernes 22 veintidós de marzo del presente año, a partir de las 08:00 ocho horas, en el Salón de Cabildos “José Prajedis Gilberto Guerrero Hurtado”** de la Presidencia Municipal, para lo que se propone el siguiente **orden del día**:

1. Lista de asistencia.
2. Verificación de quórum legal.
3. Apertura de la sesión.
4. Discusión y, de ser el caso, aprobación del orden del día.
5. Se somete a consideración del Ayuntamiento el acta de sesión CXXIV para su aprobación, previa corrección, modificación o adición.
6. Se somete a aprobación del Ayuntamiento la solicitud de licencia para separarse del cargo de Regidor del 01 de abril al 01 de junio de 2024.
7. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento turnar a las comisiones de Reglamentos e Igualdad de Género, la iniciativa para convertir el Departamento para Coordinar los Asuntos de las Mujeres Sanfelipenses en una Dirección más de la Administración Pública Municipal.
8. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento otorgar anuencia a la empresa “Comercializadora AVMA, S. A. de C. V.” para que pueda prestar servicios de seguridad privada en este municipio.
9. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento otorgar anuencia a la empresa “Seguridad Privada Integral Manavil, S. A. de C. V.” para que pueda prestar servicios de seguridad privada en este municipio.



SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

SAN FELIPE, GUANAJUATO

10. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento otorgar anuencia a la empresa "Manavil Comercializadora, S. A. de C. V." para que pueda prestar servicios de seguridad privada en este municipio.
11. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento el nombramiento de delegado(a) y subdelegado(a) en la comunidad La Quemada.
12. Se hace de conocimiento del Ayuntamiento el análisis de la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción sobre el informe trimestral de octubre a diciembre de 2023 de la Dirección de Fiscalización.
13. Se hace del conocimiento del Ayuntamiento, la destrucción de diversos sellos.
14. Clausura de la sesión.

Esperando contar con su puntual asistencia, agradezco su atención a la presente.

ATENTAMENTE



Lic. Luis Rene Trujillo Aguiñaga
Secretario del Ayuntamiento